

ANEXO 39.27 “RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA Y AGÉNTICA. DERECHOS DE AUTOR. BLOCKCHAIN, CRIPTOMONEDAS. IMÁGENES MÉDICAS. DERECHOS PERSONALÍSIMOS”.

Mail de contacto: pereigrigar@gmail.com

CURSO INDEPENDIENTE – MODALIDAD VIRTUAL

Objetivos:

1.- Hacer un análisis de los distintos avances tecnológico y en especial los relacionados con Inteligencia Artificial, que se nombraran a continuación: Inteligencia Artificial Generativa. Derechos de Autor. IA Agéntica. Blockchain, Criptomonedas. Imágenes Médicas .Demostrar la transversabilidad de la misma a las distintas áreas. El avance sobre los Derechos Personalísimos .Responsabilidad Civil derivada de ésta.

2.- Tener una visión del DERECHO COMPARADO en estos temas ,SU DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA.

3.- Analizar LAS NORMAS EXPRESAMENTE INCORPORADAS AL NUEVO CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN Y LEYES VIGENTES EN MATERIA DE DERECHOS PERSONALÍSIMOS, NUEVOS PARADIGMAS , de este nuevo cuerpo legal, así como todo lo regulado en materia de daños que se aplica a las nuevas tecnologías y las que están por venir en concordancia con los Pactos Internacionales , la Constitución Nacional ,normas especiales y sentencias judiciales.

El activismo judicial y el Dialogo de Fuentes.

4.- Promover las discusiones fundadas y la realización de tareas de exploración por parte de los cursantes.

Programa abreviado:

Responsabilidad Civil del buen y el mal uso de la tecnología.

Inteligencia Artificial Generativa. Derechos de Autor.

Inteligencia Artificial Agéntica. Imágenes médicas. Derechos Personalísimos.

Blockchain, Inteligencia Artificial y Criptomoneda

La Inteligencia artificial como un fenómeno de la vida moderna que viene atravesando todas las áreas del conocimiento, así como de la vida humana en general.

Su necesidad de regulación y límites éticos.

Preocupación internacional sobre el tema, reflejo de las misma en la OECD, G20 , UNESCO, ETC.

Analizar especialmente la transversalidad de la Inteligencia Artificial sobre las distintas áreas del conocimiento, sus límites éticos y en materia de Derechos Humanos, en general, sin que ello implique frenar el desarrollo científico

Los NUEVOS PARADIGMAS EN LA C.N. y C.C.C. El diálogo de fuentes. Nuevo rol del juez.

Análisis del concepto “RIESGO DE DESARROLLO” a la luz de las diferentes definiciones y doctrina de los autores

Abuso del Derecho. Derechos del Consumidor.

El necesario equilibrio de los avances científicos y los intereses económicos. Normas constitucionales y de Derecho Privado. Doctrina y Jurisprudencia.

La Encíclica “Laudato sí”.

Modalidad de evaluación:

Los alumnos deberán presentar un trabajo final escrito o exposición oral , asimismo, podrá ser individual o en grupos de hasta cuatro alumnos - .

El trabajo consistirá en el desarrollo de la investigación de algunos de los temas del programa con citas a pie de página e índice bibliográfico. Ello sin perjuicio de la intervención permanente de los alumnos en clase , durante el desarrollo de los temas.

En el caso de modalidad oral, deberán citar la bibliografía de sus fundamentos.

Debe ser entregado dentro de los 60 días corridos de la finalización del curso. Para el caso de que se opte por trabajo escrito

El trabajo llevará nota de evaluación y será condición para la aprobación del curso.